

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas.

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

Con respecto a la prueba inicial la exploración muestra algunos conocimientos sobre valores éticos: la solidaridad, la amistad, la justicia, la importancia de la educación y las diferencias básicas entre los humanos y los animales en relación a lo que está bien y mal.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

El factor económico y cultural del contexto familiar del alumnado incide de forma clara en los aspectos sociales, pero también en los educativos. Así, la situación social, económica y cultural de las familias y la composición social del centro al que asiste el alumnado tienen una clara incidencia sobre los logros escolares. La realidad del entorno queda reflejada en las propias aulas.

Para una mayor profundización en cuestiones relacionadas con el contexto socioeconómico y cultural es de sumo interés lo recogido en el proyecto educativo de centro del curso pasado.

Señalamos a continuación las finalidades educativas definidas a tenor del contexto y del perfil del alumnado:

1. Hacer del gusto por la lectura uno de los ejes básicos de la actuación docente, impulsando actividades que la potencien utilizando la biblioteca como recurso básico.

2. Introducir las novedades que la tecnología aporte en el ámbito educativo y organizativo par ofrecer a la Comunidad Educativa una enseñanza adecuada a los tiempos.

3. Crear un clima de convivencia, tolerancia y respeto entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

4. Hacer que nuestros/as alumnos/as, a medida que superan diferentes niveles educativos, sean más responsables y maduros y participar más activamente en la vida del instituto.

3. Legislación

Ámbito estatal y autonómico.

-Ley Orgánica de Educación. LOE 2/2006.

-Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa. LOMCE 8/2013

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

-Orden ECD 65/ 2015, de 21 de Enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

-Orden ECD 462 /2016, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la L.O. 8/2013 con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016)

-Decreto 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

- Orden 14 Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

- Decreto 110/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016)

- Orden de 14 de Julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

4. Objetivos de la etapa

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la

Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para

aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

5. Objetivos

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

6. Estrategias metodológicas

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los

Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia.

Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas: colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.

Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

Tal y como hemos puesto de manifiesto anteriormente, la materia de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* pretende unos objetivos que son los que van a orientar la práctica educativa en el aula. El alumno debe conocer, por supuesto, determinados contenidos, pero sobre todo debe reflexionar sobre ellos para interpretar la realidad actual como una construcción humana a lo largo del tiempo (por consiguiente, permanente en la medida que los ciudadanos la quieran y no deseen modificarla). En consecuencia, la socialización propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de esa realidad en que viven y para incidir en ella, si así lo desean.

La labor de la institución escolar, y sobre todo en esta materia, no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos, sino a proveerle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que faciliten su comportamiento ciudadano, algo que se presenta difícil en muchas ocasiones, vistos los comportamientos que salen a la luz periódicamente gracias a los medios de comunicación (violencia de género, violencia juvenil, comportamientos incívicos y autoritarios...). Los jóvenes no son distintos de los adultos en sus comportamientos sociales: reaccionan con prejuicios similares a lo desconocido (y a los desconocidos), pretenden mantener espacios de poder que les aseguren el control y la influencia sobre individuos y colectivos más débiles, conceden carta de naturaleza a fenómenos que no son más que construcciones sociales carentes de toda lógica, se ven influidos por tópicos que difunden algunos medios de comunicación, y así un largo etcétera en una multitud de aspectos. En este contexto, la labor de la institución escolar se presenta ardua, pues debe competir con poderosos rivales: medios de comunicación, tecnologías de la información y de la comunicación, sociedad hedonista, etc. **Todas estas consideraciones no hacen más que condicionar la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje (activa, participativa, con capacidad para que el alumno aprenda y reflexione por sí mismo y pueda trabajar en equipo) y la forma en que se organizan los contenidos curriculares.**

La formulación de los contenidos en la legislación se organiza en bloques, uno de los cuales (*contenidos comunes*) recoge todos aquellos que desarrollan **habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y la participación (diálogos, debates, respeto a la diversidad, valoración crítica de las desigualdades...)** y condiciona la forma en que deberían ser desarrollados los que podríamos considerar más de tipo conceptual, si es que podemos darle esa condición (*Relaciones interpersonales y participación, Deberes y derechos ciudadanos, Las sociedades democráticas del siglo XXI y Ciudadanía en un mundo global*), además de los específicos para esta comunidad, como son los referidos al conocimiento de sus instituciones y de su Estatuto de Autonomía.

En el bloque denominado ***La Convivencia*** se tratan aspectos relativos a las relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad (contra el racismo, la xenofobia, el sexismo, la homofobia, la intolerancia, la violencia de género, etc.).

No solo se estudian dichos derechos según han sido formulados en las declaraciones internacionales, sino que se incide en su reflexión, en la identificación de sus vulneraciones y en la actuación de organismos internacionales encargados de su protección. Especial relevancia se concede a la conquista histórica de los derechos de la mujer (voto, educación...) y a su situación actual.

En el bloque relativo a ***Los fundamentos de la democracia***, se centra, sobre todo, en el funcionamiento de los estados democráticos (tomando como base, el español), y a partir de lo cual se analizan las relaciones entre la administración y los ciudadanos (servicios públicos, por ejemplo), así como en la actuación del Estado en la compensación de desigualdades.

Se analizan, entre otros aspectos, algunas de las manifestaciones más injustas del mundo actual, en un marco de globalización e interdependencia (pobreza, desigualdad, conflictos...), así como las posibilidades de intervención de los organismos internacionales para remediarlas.

Finalmente, también se abordan **la participación del alumno en la vida escolar y en otras actividades sociales solidarias.**

En este libro de texto se ha hecho, por un lado, hincapié en lo que algunos han dado en llamar *mínimo común ético* (formación de ciudadanos en un estado democrático, tal y como se recogen en nuestro ordenamiento constitucional y legal), y, por otro, se ha huido conscientemente de cualquier forma de proselitismo moral, precisamente porque consideramos que determinadas creencias deben quedar en el ámbito estricto de la privacidad personal.

Como la educación es un fenómeno que no se limita a la que puedan ofrecer los centros escolares y los padres, la educación en valores también se ve afectada por la que ejercen otros agentes sociales (los medios de comunicación, por ejemplo, como indicamos anteriormente). Por esta razón, **van a ser las informaciones que ofrecen estos un imprescindible recurso de aprendizaje en el libro de texto utilizado**, tanto por las posibilidades que tienen de mostrar determinados usos y costumbres sociales como por las posibilidades de ejercer una actitud crítica y reflexiva sobre ellos. Y son precisamente estos agentes sociales los que ofrecen unos valores que suelen entrar en contradicción con los que transmiten la institución escolar y la institución familiar.

Si analizamos los contenidos de esta materia (ver el apartado de currículo oficial), vemos que hay unos valores explícitos que no se intentan ocultar, valores comunes que no entran en contradicción con los valores privados que puedan mantener los alumnos. Y ello es porque se parte de un modelo de alumno-ciudadano interesado, *a priori*, en defender un modelo de sociedad democrática, participativa, solidaria, tolerante..., valores todos ellos mayoritarios en la sociedad española (y que orientan nuestro ordenamiento legal) y que dan sensación de pertenencia a un proyecto común. Lo cual no impide defender la diferencia, pero dentro del respeto a los demás, dado el proceso de multiculturalidad que se está instalando en nuestras sociedades (lo cual no deja de plantear problemas, dado que hay manifestaciones culturales de algunas comunidades y colectivos que entran en contradicción con los valores mayoritariamente

asumidos en las sociedades occidentales). Y a estos problemas también se acercarán los contenidos de este libro de texto.

Como hemos indicado anteriormente, esta materia no puede limitarse a una exposición teórica de contenidos sino que debe **poner en práctica y ejercitar los derechos a que continuamente se hacen referencia en el currículo (la participación de los alumnos se convierte en el eje sobre el que pivota la actividad educativa, en detrimento de la mera exposición de los contenidos por parte del profesor)**. Si no es de esta forma, será una materia más que no *enganchará* a los alumnos y que, en consecuencia, no alcanzará sus objetivos, que no son otros que interesar a los alumnos por la sociedad en la que viven y por participar en su mejora (socialización). Además, tampoco conseguirá su objetivo de formar en las competencias básicas asociadas a esta materia. Por eso es fundamental que los alumnos entren en contacto directo con organizaciones y entidades que llevan a cabo actuaciones relacionadas con estos contenidos (ONG, instituciones políticas, organismos públicos, etc.). La experiencia de esta materia en otros países (Inglaterra, por ejemplo) muestra que su impartición propicia alumnos socialmente más participativos.

Por último, señalar que en este libro se abordan tanto conceptos que podríamos considerar de tipo abstracto como otros que reflejan los problemas, los conflictos, las injusticias, etc., que permanentemente afectan a la sociedad en sus distintos ámbitos espaciales (desde los más cercanos a los más lejanos). Y son estos **conocimientos, analizados crítica y reflexivamente, los que deben fomentar actitudes positivas**.

7. Relacion entre contenidos y criterios de evaluación

La legislación aplicable sobre evaluación aparte de la mencionada en el apartado 2º es la siguiente:

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 3.º ESO

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.

Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Criterios de evaluación

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.
4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque 2.

Relaciones interpersonales y participación.

Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución

española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3.

Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Criterios de evaluación

1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.
2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XX I.

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.
2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.
4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Criterios de evaluación

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.
2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.csc

Estándares de aprendizaje

STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única.

Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT)

STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.

(CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL)

STD .3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana.

(CSYC, SIEP, CMCT)

STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.

(SIEP, CAA)

STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL)

STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones positivas y negativas que sienten los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos de los demás; utilizando las habilidades de comunicación verbal y no verbal para demostrar y desarrollar la empatía, estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido... (CSYC, SIEP, CCL, CAA)

STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en

sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificar con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP)

STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA)

STD.3.2.4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (C STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL)

STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC)

STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA)SYC, CCL)

STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC)

STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL)

STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida

personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD)

STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT)

STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL)

STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia en el seno de los grupos de los que forma parte y en grupos sociales diferentes al suyo, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.(CSYC, SIEP, CMCT, CCL).

STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC)

STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP).

STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP)

STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.(CSYC)

STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo

en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo.(CSYC, CMCT, CCL) STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT)

STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores democráticos que observa tanto en su entorno como a través de la información que proporcionan los medios de comunicación, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dicha

STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL)

situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT).

STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL)

STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia.(CSYC, CD)

STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España,mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT)

STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los

recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC)

STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT)

STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL)

Instrumentos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Valoración (%)
<i>Actitud general</i>	10
<i>Trabajos cuaderno</i>	40
<i>Exámenes</i>	50

Criterios y Sistema de calificación

- **Trabajo cuaderno:** se trabajaran actividades en clase y en casa, éstas serán valoradas con un 40 %.

Los criterios para el cuaderno serán:

- Compresión de contenidos. Se comprobará con las actividades. 10%
- Capacidad explicativa de los contenidos.10%.

- Desarrollo crítico de las propias opiniones.
Profundidad en el tratamiento de la información.

Originalidad y creatividad.10%

- Claridad, orden y limpieza y la realización de todos los ejercicios mandados en clase.10%

- A través de este trabajo individualizado se desarrollará la evaluación continua. La libreta podrá ser supervisada diariamente por el profesor, eligiendo para esto alumnos al azar.

- **Examen:** Se realizará un ejercicio escrito en cada evaluación. Las pruebas escritas se valora con un 50 % del total. Los criterios para la prueba escrita serán:
 - Compresión de contenidos.
 - Capacidad explicativa de los contenidos.
 - Desarrollo crítico de las propias opiniones.

La plantilla de corrección será el libro de texto. La puntuación de cada pregunta se dividirá entre tantas ideas como tenga el contenido de la misma. Se descontarán 0,2 décimas por cada falta de ortografía grave en la prueba. Se insistirá también este año en la expresión escrita y oral.

La nota final de curso será la media aritmética y ponderada de las tres evaluaciones siempre que éstas sean igual o superior a 5 puntos.

Evaluación de competencias clave

1 competencia, Lingüística: prueba escrita, expresión oral en clase y redacción en trabajos y actividades

2 competencia, Matemática, competencias básicas en Ciencia y Tecnología: manejo de las estadísticas sobre pobreza, discriminación...etc.

3 competencia, Digital: manejo de los nuevos medios de comunicación, Internet, en la búsqueda de información y trabajo informático en la asignatura (Plataforma Moodle).

4. competencia, Aprender a aprender: trabajo en grupo e individual, búsqueda de nueva información y análisis de tal crítico y enriquecedor de la información.

5 competencia, Sociales y Cívicas: actitud general del alumno: relación con el entorno social y físico: compañeros, instituto...etc. actitudes de tolerancia y no discriminatorias. Manejo y comprensión de los conceptos e ideas básicas de la asignatura en pruebas escritas, expresión oral y actividades y trabajos.

6 Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: resolución de problemas, toma de decisiones y desarrollo de la opción elegida asumiendo sus consecuencias, autocrítica, aprender de los errores, autonomía a la hora de organizarse, organización de proyectos, trabajo en equipo, intervención en debates.

7 competencia, Conciencia y expresiones culturales: actitud general del alumno: interés por conocer y disfrutar de obras, objetos y logros sociales, culturales, técnicos, artísticos, etc. Contribución a la conservación del patrimonio social y cultural.

8. Medidas de recuperación

El alumno recuperará aquellos conceptos, procedimientos o actitudes que le queden pendientes de la evaluación anterior. Recuperará procedimientos poniendo al día el cuaderno de clase. Si es preciso, los

contenidos con un examen escrito para recuperar cada evaluación. Las actitudes serán recuperadas con una mejora global del comportamiento en la siguiente evaluación.

9. Recuperación de pendientes

El alumnado que tenga la materia pendiente se acogerá a un plan de recuperación que se articulará entre los tres trimestres establecidos por el calendario de evaluaciones y consistirá en:

- a) Tendrán que realizar y presentar una batería de actividades de refuerzo, elaborados ad hoc por este departamento, antes de la evaluación de cada trimestre en las fechas y horas determinen.
- b) Además, tendrán que superar una prueba escrita que constará de al menos dos cuestiones a desarrollar en forma de disertación y un texto para analizar.
- c) A principios de cada trimestre se pondrán a disposición del alumnado los materiales correspondientes para la preparación de la prueba escrita y la realización de la batería de actividades.

Se considerará superada la materia si obtiene una calificación mayor o igual a 5 en cada uno de los ejercicios expuestos más arriba, y su nota global será la media aritmética de ambos ejercicios.

La calificación final de la materia será la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación trimestral.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Normativa

- Decreto 111/2016 de 14 de julio y Decreto 110/2016 de 14 de julio.
- Orden de 25-07-2008 por la que se regula la atención a la diversidad
- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Medidas de atención a la diversidad en la ESO

- Agrupamientos flexibles, desdoblamientos en instrumentales, apoyo en grupo ordinario mediante un segundo profesor en el aula, agrupación de diferentes materias en ámbitos, oferta de materias específicas.

La programación ha de tener en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, puesto que no parten de un nivel de conocimientos, habilidades y capacidades lingüísticas homogéneo. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa.

Esto se refleja en la programación mediante el planteamiento de los temas en dos niveles: en un primer nivel se ofrecerán las ideas generales y básicas, para todos los alumnos, y en un segundo nivel de profundización, se pasaría al estudio de temas más concretos. Este segundo nivel puede ser trabajado más o menos según las capacidades de cada alumno; para los que tengan más dificultades será sustituido por actividades de refuerzo del primer nivel.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En principio no se tiene contemplada la realización de ninguna actividad extraescolar.

12. EDUCACIÓN EN VALORES

El presente documento muestra *las enseñanzas transversales integradas en los objetivos, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación*. La materia de Educación para la ciudadanía concretará su relación con las enseñanzas transversales en las propuestas de aula.

Podemos mostrar la vinculación con la educación *moral, cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre sexos* por medio del fomento al desarrollo de actitudes como:

- La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, y asumir que la discrepancia es necesaria para alcanzar soluciones más ricas e integradoras.
- Crítica ante mensajes que denoten una discriminación sexual, racial, social, etc.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes socio-históricos.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

También la educación para *la salud y para el consumo ambiental y vial* cobra importancia subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:

- Interés por conocer y disfrutar de obras, objetos y logros sociales, culturales, técnicos, artísticos, etc.
- Contribución a la conservación del patrimonio social y cultural.
- Disposición favorable a la conservación y mejora del medio natural.

- Reconocimiento de los graves problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra.
 - Sensibilidad hacia la racionalización en el uso de los recursos naturales.
 - Actitud crítica ante el reparto desigual de los recursos y solidaridad
-
- Disposición activa a la cooperación por conservar y enriquecer el patrimonio social y cultural.

UNIDADES DIDÁCTICAS

NÚMERO: UNO

TÍTULO: SOY PERSONA

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Conocer el concepto de personalidad y su importancia para la convivencia.**
- 2. Identificar los elementos claves de la identidad personal.**
- 3. Tomar conciencia y conocer los elementos psicológicos que permiten ser uno mismo.**
- 4. Comprender la idea de felicidad.**
- 5. Analizar y valorar los modelos que transmiten la publicidad o los medios de comunicación.**
- 6. Aprender y practicar la técnica del debate.**

--

<i>CONTENIDOS</i>

<p>Conceptuales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- El ser humano como persona.2.- Conócete para mejorar.3.- El ser humano como ser social.4.- Relaciones individuo y sociedad.5.- La autonomía personal. <p>Procedimentales:</p> <p>Realización de comentarios y actividades en casa y clase.</p> <p>Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.</p> <p>Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.</p> <p>Preparación y realización de debates.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Explicar la relación entre naturaleza humana y sociedad.2. Identificar los distintos niveles o círculos de la ciudadanía.3. Definir los conceptos de felicidad y política. |
|--|

4. Explicar los principios generales que guían la construcción de un proyecto ético común para la humanidad.

5. Identificar las normas básicas del debate y la diferencia entre argumento y opinión.

NÚMERO: DOS

TÍTULO: VIVO EN SOCIEDAD

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Comprender los aspectos éticos de la amistad.**
- 2. Reflexionar y comprender el papel de la sexualidad en la vida humana.**
- 3. Conocer las características de la familia y su evolución histórica.**
- 4. Conocer y comprender las funciones de la familia y su papel en la vida de las personas.**
- 5. Reflexionar sobre la relación padres-hijos y los derechos y deberes de los mismos.**
- 6. Comprender las causas de los problemas de comunicación.**

CONTENIDOS

Conceptuales:

- 1.- Integrarse en sociedad.
- 2.- Las relaciones con los próximos.
- 3.- La participación en el centro educativo.
- 4.- La participación ciudadana.

Procedimentales:

Realización de comentarios y actividades en casa y clase.

Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.

Preparación y realización continua de debate en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Describir y comprender la idea de personalidad y su relación con la convivencia.**
- 2. Explicar los elementos claves de la identidad personal.**
- 3. Describir y relacionar los elementos psicológicos que permiten afirmar la propia personalidad.**

- 4. Analizar y explicar la idea de felicidad, sus componentes y condiciones.**
- 5. Identificar y analizar los modelos de vida en la publicidad o los medios de comunicación.**

NÚMERO: TRES

TÍTULO: TENGO DERECHOS Y DEBERES

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Comprender la relación entre dignidad y derechos.**
- 2. Conocer los derechos humanos fundamentales.**
- 3. Identificar los deberes.**
- 4. Conocer el concepto de norma, su necesidad y origen.**
- 5. Identificar los prejuicios y valorar la información veraz como arma contra los mismos.**

CONTENIDOS

Conceptuales:

- 1.- Los derechos humanos.
- 2.- Derechos y deberes ciudadanos.
- 3.- La conquista de los derechos de las mujeres
- 4.- La vulneración de los derechos humanos.
- 5.- Una vulneración de los derechos humanos; la violencia doméstica.

Procedimentales:

Realización de comentarios y actividades en casa y clase.

Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.

Preparación y realización continua de debate en clase.

Identificación de ideas preconcebidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Exponer razonadamente por qué son necesarios la urbanidad y el civismo para la convivencia.**
- 2. Explicar por qué el trabajo es un derecho y un deber.**
- 3. Identificar las causas de la emigración y explicar qué aporta el**

conocimiento de otras culturas.

4. Exponer las distintas formas de marginación que existen y explicar sus causas.

NÚMERO: CUATRO

TÍTULO: SOY DEMÓCRATA

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Comprender la aportación de la democracia como modelo de organización política.**
- 2. Comprender la función de la división de poderes.**
- 3. Conocer y comprender los principios básicos de la Constitución española.**
- 4. Conocer la organización del Estado de las Autonomías.**
- 5. Reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en la vida pública.**

CONTENIDOS

Conceptuales:

- 1.- ¿Qué es un Estado democrático?
- 2.- España, un estado democrático.
- 3.- España, un estado descentralizado.
- 4.- El modelo político europeo.
- 5.- Los servicios públicos y los bienes comunes.

Procedimentales:

Realización de comentarios y actividades en casa y clase.

Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.

Preparación y realización continua de debate en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Explicar el valor de la democracia como sistema de organización política.**
- 2. Señalar la función de la división de poderes y su realización en los países democráticos.**
- 3. Identificar los valores básicos que establece la Constitución española.**

4. Explicar la organización del Estado español en Autonomías e identificar los órganos de gobierno de la propia comunidad autónoma.

5. Analizar y asumir el papel de los ciudadanos en la vida pública.

NÚMERO: QUINTA

TÍTULO: EN UNA SOCIEDAD PLURAL

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

1. Comprender y aceptar la necesidad de la urbanidad y el civismo como base de la convivencia.

2. Reconocer el trabajo como un derecho y un deber de todas las personas.

3. Conocer las causas de la emigración y reconocer el valor de otras culturas.

4. Identificar las distintas formas de marginación que existen y

comprender sus causas.

CONTENIDOS

Conceptuales:

- 1.- La diversidad social y cultural
- 2.- La convivencia en las ciudades.
- 3.- La sociedad de consumo.
- 4.- Las actividades humanas y el medio ambiente.
- 5.- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana

Procedimentales:

Realización de comentarios y actividades en casa y clase.

Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.

Preparación y realización continua de debate en clase.

Identificación ideas preconcebidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Explicar el valor de la democracia como sistema de organización política.**
- 2. Señalar la función de la división de poderes y su realización en los países democráticos.**
- 3. Identificar los valores básicos que establece la Constitución española.**
- 4. Explicar la organización del Estado español en Autonomías e identificar los órganos de gobierno de la propia comunidad autónoma.**
- 5. Analizar y asumir el papel de los ciudadanos en la vida pública.**

NÚMERO: SEXTA

TÍTULO: EN UN MUNDO GLOBAL

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- 1. Comprender la diferencia entre problema y conflicto.**
- 2. Conocer y comprender el alcance de algunos de los problemas y conflictos más graves.**
- 3. Reflexionar sobre la dificultad de encontrar soluciones justas.**
- 4. Comprender la función de las instituciones que ayudan a buscar la justicia.**

CONTENIDOS

Conceptuales:

- 1.- Un mundo desigual.
- 2.- Globalización e interdependencia.
- 3.- El papel de los medios de comunicación.
- 4.- Los conflictos en el mundo actual.
- 5.- La resolución de los conflictos y la paz.

Procedimentales:

Realización de comentarios y actividades en casa y clase.

Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.

Preparación y realización continua de debate en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Definir los conceptos de problema y conflicto.**
- 2. Identificar y explicar algunos de los conflictos y problemas actuales más relevantes en el mundo.**
- 3. Identificar los modos de encontrar soluciones justas y las mejores soluciones que ha hallado la humanidad.**

4. Identificar las principales instituciones (nacionales e internacionales) que contribuyen a resolver los conflictos.